



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1695/2018, de 8 de octubre, por la que se adjudican destinos definitivos a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores.

Mediante Orden HAP/2072/2017, de 20 de diciembre, “Boletín Oficial de Aragón”, número 243, de 21 de diciembre de 2017, modificada por Orden HAP/2171/2017, de 22 de diciembre, “Boletín Oficial de Aragón”, número 1, de 2 de enero de 2018, fueron nombrados funcionarios de carrera, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores, los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 21 de octubre de 2015.

Los destinos adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso de la Clase de especialidad de Educadores, lo fueron con carácter provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por hallarse las vacantes pendientes de resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, este Departamento dispone:

Primero.— Adjudicar destino definitivo a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores, nombrados en virtud de la Orden HAP/2072/2017, de 20 de diciembre, “Boletín Oficial de Aragón”, número 243, de 21 de diciembre de 2017, modificada por Orden HAP/2171/2017, de 22 de diciembre, “Boletín Oficial de Aragón”, número 1, de 2 de enero de 2018, y que no han obtenido destino definitivo en otros procesos, en los términos que figuran en el anexo de esta orden.

Segundo.— La incorporación a dichos destinos definitivos se efectuará sin solución de continuidad desde los destinos provisionales que se hallen ocupando en la actualidad los interesados, debiéndose diligenciar dicho cambio de destino o situación, en su caso, en el plazo máximo de tres días a partir del día 6 de noviembre de 2018.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 8 de octubre de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**



A N E X O			
CUERPO DE FUNCIONARIOS TECNICOS DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON			
ESCALA TECNICA FACULTATIVA EDUCADORES Destino Definitivo			
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Departamento/Organismo</i>	<i>N.º R.P.T.</i>
Serrat Garza, Rebeca Sara	29132851Q	IASS. Dirección Prov. Zaragoza	10313
Blasco Ríos, Belén	02543003P	IASS. Dirección Prov. Zaragoza	10253
Zamora Martínez, Ana Belén	25165973V	IASS. Dirección Prov. Zaragoza	10315
Portaña Abadía, María Eugenia	17727859B	IASS. Dirección Prov. Zaragoza	10480
García Gaspar, María José	29108143X	IASS. Residencia Infanta Isabel. Zaragoza	71494
Matos García, Noemí	44906709Z	IASS. Residencia Infanta Isabel. Zaragoza	71495
Mainar Lozano, María Dolores	25177780W	IASS. Residencia Infanta Isabel. Zaragoza	71500
Gamarra Aguilar, María Eugenia	25166501Q	IASS. Residencia Infanta Isabel. Zaragoza	71491
González Pérez, José Ramón	29095028M	IASS. Residencia Infanta Isabel. Zaragoza	71492
Maurel Grúas, Jara	18046411J	IASS. Residencia Infanta Isabel. Zaragoza	71496